EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, VIERNES 11 DE JULIO DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 15930

Director: Dr. L. VICENS THIEVENT
Gerente Administrador: CARLOS FOURNIER
Ejemplar: 3 centésimos
Dirección y Administración: RINCON 587

Obras de dragado

[illegible] Ministro de Obras Públi[illegible] concurrirá esta tarde a la [illegible]mara de Diputados a fin de [illegible]porcionar los informes que [illegible]eron solicitados por inter[illegible] de la Mesa, acerca de las [illegible] de canalización y conser[illegible]ción que se realizan en los pasos del Uruguay (Almirón, Urquiza y Vera) y los estudios dispuestos en el paso Casa Blanca. Este pedido de informes está también comprendido entre los solicitados últimamente del Poder administrador, cuando ya éste ha tomado todas las medidas conducentes a cumplir las necesidades nacionales, a satisfacer las justas aspiraciones que llegan hasta su [illegible] y resolver los problemas [illegible] un alto espíritu previsor. [illegible] en otra oportunidad que [illegible] incuestionable el derecho [illegible] los legisladores de soli[illegible] del Poder Ejecutivo to[illegible] aquellos informes o ex[illegible] que tiendan a fa[illegible] sus funciones parlamen[illegible]. Pero también conceptua[illegible] que ese derecho debe ejer[illegible] discrecionalmente si no se [illegible] entorpecer la acción [illegible] de aquel Poder. El Se[illegible]tario de Estado, que concu[illegible] hoy a la Cámara, ha de [illegible] frente al cuestionario [illegible] le formule, todo lo ac[illegible] por el Consejo Nacional [illegible] Administración, en el senti[illegible] obtener por medio de prácticas y mejoras opor[illegible] la desaparición de todos [illegible] que el río Uru[illegible] Medio opone a la libre [illegible] de barcos de calado [illegible]. Las obras de con[illegible] de los pasos del Uru[illegible], se vienen reali[illegible] desde hace muchos años, [illegible] ahora, salvo períodos [illegible] de estiaje de bre[illegible], se obtenían pro[illegible] que satisfacían las [illegible] la navegación [illegible] dentro de un presupu[illegible] [illegible] de las fuerzas [illegible] los poderes públicos po[illegible] disponer. Lo que ocurre, [illegible]cillamente, que la inten[illegible]ción de la industria de [illegible] ricas zonas; factores [illegible] movimientos comerciales, que [illegible] influído en los últimos [illegible] acrecentando las opera[illegible] portuarias, y la realiza[illegible] de obras públicas, han au[illegible] el tráfico fluvial y, por tanto, impuesto nuevas exi[illegible], que el Consejo Nacio[illegible] justipreció debidamente.

¿Cuál fué la conducta de es[illegible] Poder frente a esos nuevos [illegible]? ¿Se cruzó de brazos [illegible] la defensa de los [illegible] nacionales? No. De [illegible]diato, y a raíz de una vi[illegible] que realizara a los preci[illegible] puntos el Presidente del [illegible] Nacional, se dispuso [illegible] de dragados que tra[illegible] en distintos parajes, se [illegible]traran en los pasos de Al[illegible], Urquiza y Vera, para [illegible] la canalización recla[illegible] por el pasaje de los bu[illegible] que operan en el Puerto [illegible] Paysandú. Y el resultado [illegible] se procuraba se ha obteni[illegible] estableciendo en buena par[illegible] las profundidades necesarias. [illegible] ese sentido, los esfuerzos [illegible] Consejo Nacional tenderán [illegible] a la solución de todo [illegible] que afecte la libre [illegible]gación, porque, con ello de[illegible] uno de los aspectos fun[illegible]tales de la riqueza nacio[illegible]. Se realizarán todas las [illegible] necesarias dentro de las [illegible] legales, estudiándose [illegible] iniciativas que tiendan [illegible] intensificar el movimiento de [illegible] importantes como el de Paysandú, ya sea adaptando [illegible] rutas de navegación, o [illegible] los escollos naturales [illegible] puedan obstaculizar perió[illegible] o definitivamente el pasa[illegible] de buques. El Consejo Nacio[illegible] tiene un alto interés patrió[illegible] en el sentido de atraer ha[illegible] nuestros puertos todas las [illegible]rrientes de riqueza que encie[illegible] la navegación fluvial y ul[illegible]marina, especialmente el co[illegible] de tránsito. Estas ma[illegible]festaciones seguramente, serán [illegible]ficadas hoy en Cámara, por [illegible] señor Ministro de Obras Pú[illegible], porque concuerdan con [illegible] pensamiento y la acción del Consejo Nacional.

La representación de los profesores

EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO

La ley de reorganización universitaria de 1908 — que continúa en vigor en la actualidad— establece que el Consejo Central Universitario debe estar integrado por el Rector de la Universidad, el Decano y un delegado del Consejo de cada Facultad, el Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria y un delegado de esta Sección designado por los profesores de la misma. Se trata de una curiosa anomalía de la ley, que confiere [illegible] los profesores de Secundaria representación en el Consejo Central y se la niega en la repartición de que forman parte. [illegible] menos plausible aún es la forma en que se hace la designación de ese delegado. En efecto, mientras en todas las Facultades el derecho a sufragar es extensivo, no solamente a los catedráticos titulares, sino también a los sustitutos, encargados de grupo y simples agregados sin clase, en Secundaria esa atribución es privativa de los catedráticos que son apenas un décimo del profesorado total. Aun cuando la ley que rige en la materia habla solamente de profesores, un decreto del P. E. de [illegible] Mayo de 1915, [illegible] privilegio de los catedráticos. Esta resolución podría explicarse en épocas en que los encargados de grupo designados anualmente por el período limitado de la duración del año escolar, [illegible] de estabilidad, tenían frente a las autoridades de la Sección, una posición precaria. Pero esa situación ha desaparecido ahora, en mérito a la ley de 14 de Febrero del corriente año, que determina la contemplación [illegible] personal enseñante que se encuentre dentro de las condiciones legales en ella establecida. Los encargados de grupo confirmados en sus cargos, caben ampliamente en la denominación de "profesores" con derecho a voto, establecido en el Art. 7.o de la ley de 1908.

Y si se quiere que la delegación del cuerpo docente de la Sección responda plenamente a la voluntad del mismo y no a las decisiones de un pequeño grupo injustamente privilegiado, debe gestionarse prontamente —sobre todo ahora que el momento eleccionario se acerca— por quienes corresponda y ante quienes corresponda, la modificación del decreto restrictivo, poniendo al profesorado en pleno goce de su derecho inalienable.

Como para cerrar...

La Compañía Liebig's se ha presentado al Consejo Nacional, solicitando el despacho libre de derechos aduaneros para una gran cantidad de materiales que debe importar a fin de completar su establecimiento o mejorar su funcionamiento. Entre ellos, anotamos cuatro máquinas armadoras de cascos para [illegible] sección tonelería; once cajones pesando todo novecientos treinta y cinco kilos bruto, conteniendo seis reguladores para alimentación de agua de las calderas y un regulador para la bomba de alimentación de las calderas; un cajón pesando [illegible] kilos bruto con 100 anillos de cobre para las juntas de las calderas; dos tambores pesando todo dos mil ciento veinticuatro kilos bruto, conteniendo [illegible] metros de cable aéreo para la nueva instalación de la Sección Bombas del Frigorífico; cuatro fardos pesando setecientos [illegible] y cuatro kilos bruto conteniendo ciento veintisiete kilos neto goma en plancha y seiscientos diez y ocho kilos neto goma en planchas con inserción de tela, formando material destinado a las juntas de los aparatos de vacío de nuestra fábrica de caldos concentrados; un cajón pesando trescientos cinco kilos bruto con dos cables de acero flexibles destinados a los guinches eléctricos de la Sección Embarques del frigorífico, etc.

¿Será todo esto para preparar el cierre?

Acertado y justo

"Mañana" dedica un extenso comentario a las consideraciones de orden general que nos ha merecido la falta de eficiencia de nuestra representación consular.

En lo que se relaciona con el aislamiento en que viven nuestros cónsules, dice que demostramos un perfecto desconocimiento por cuanto, por el órgano correspondiente, se les remite cada quince días, una copiosa información comercial que comprende hasta los mínimos detalles de las operaciones que se realizan en nuestro país.

Suponíamos nosotros todo lo contrario en vista de la ineficacia de nuestra representación consular, en lo que respecta a la difusión de nuestras actividades productoras y a la propaganda conducente a la búsqueda de mercados donde nuestros productos encuentren fácil y conveniente colocación.

Aceptado, pues, lo que manifiesta "La Mañana", se llega a la conclusión de que debemos sumar, a la ineficacia de nuestros cónsules, otra ineficacia más, la que se deduce de esa propaganda que realiza la Oficina Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, que no reditúa resultado alguno para el país, por cuanto las personas a quien se dirige sólo parecen revisarla para refrescar en sus espíritus, los recuerdos del país que representan.

Si el colega supone que lo que dejamos afirmado está fuera de razón, fácilmente nos convencería de ello, demostrándonos con la relación de obras positivas donde radica esa especie de engranaje eficiente que ha descubierto en nuestra representación exterior. Entonces sería llegado el momento de recordarle el sinnúmero de veces en que los Poderes Públicos han tenido que designar ante otros países misiones comerciales e industriales por la propia incapacidad de nuestros cónsules.

En cuanto a que existen representantes eficaces lo reconocimos ayer al decir que el Uruguay cuenta con cónsules que desarrollan su acción dentro de estos conceptos generales, propagandistas entusiastas y eficaces de nuestros progresos, pero el número de estos funcionarios, cuya acción hemos destacado oportunamente, no está en relación con los esfuerzos que demanda al país, el funcionamiento regular de su representación consular.

Por último, creemos oportuno manifestar que estos males que destacamos no es un descubrimiento reciente, ni son males del momento.

E curanderismo

Entre los males de profunda raigambre en el país, que los poderes del Estado están obligados a combatir por todos los medios a su alcance, ocupa puesto de primera fila, tanto por su vasta difusión como por el grave peligro que significa para la salud pública, el recurrente al ejercicio ilegal de la medicina.

Y no es sólo en nuestra campaña donde la escasez de médicos y el limitado nivel de la cultura ambiente contribuyen a la propagación del curanderismo, sino que en la propia metrópoli, donde tiene asiento la Facultad de Medicina, florece esa plaga, al amparo, tanto de la precaria legislación penal, como a la misma complicidad del público.

Estas circunstancias, que contribuyen a mantener el mal estacionario, hacen más necesaria aún las energías de los llamados a salvaguardar la salud pública.

El Consejo Nacional de Higiene se ha ocupado algunas veces en manifestaciones esporádicas, de las medidas tendientes a combatir el mal. Pero la inercia viene luego, la apatía domina y la reacción del curanderismo no tarda en venir. Es preciso, para combatirlo definitivamente, una campaña continua, tenaz y sin desmayos, obediente a un método prefijado, que llegue hasta las mismas raíces del mal, para poderle remediar.

Y el día que eso se haga, el Consejo Nacional de Higiene habrá merecido bien del país.

Alcance de atribuciones

De acuerdo con nuestro comentario de ayer, sobre el alcance de la autonomía del Banco de Seguros del Estado, el Consejo N. de Administración ha resuelto pasar al Directorio del Banco de Seguros del Estado, la siguiente nota:

Señor Presidente del Banco de Seguros del Estado, Dr. Juan José Amézaga.

"Señor Presidente: El Consejo Nacional de Administración, en acuerdo del día de hoy, resolvió manifestar a su Directorio que, como ya lo ha observado otras veces, el Banco de Seguros del Estado no puede legalmente comunicar que "ha resuelto" incluir nuevos cargos en su presupuesto sin previo acuerdo del Consejo Nacional, conforme se establece en el artículo 23 de la Ley Orgánica de esa Institución.

¿En consecuencia, el Consejo Nacional no admitirá ni dará curso en lo sucesivo a toda comunicación del Banco de Seguros que se aparte de lo preceptuado en la referida Ley.

Con respecto a la retribución de servicios de abogados y procuradores, el Consejo Nacional de Administración observa también que la disposición del artículo 176 del Código de Procedimiento Civil invocada por ese Directorio, no es justamente aplicable al caso, y corresponde incorporar dichos cargos al Presupuesto, por tratarse de remuneraciones viejas con carácter de sueldo.

Al llevar a conocimiento del señor Presidente las disposiciones adoptadas por el Consejo Nacional de Administración, me es grato saludarle con mi mayor consideración.—Pedro Cosio.

Pensión de los hijos naturales

Dice como sigue el mensaje enviado por el Consejo Nacional de Administración a la Asamblea General, relativo a la forma en se distribuye la pensión cuando concurren simultáneamente hijos legítimos y naturales:

"El artículo 30 de la ley de 14 de Octubre de 1904 establece el derecho a pensión para los hijos legítimos o naturales de los empleados públicos.

Por el artículo 38 de la misma ley se contempla el caso de que a la muerte del causante de una pensión queden hijos huérfanos de distintos matrimonios, y se determina que la pensión se distribuirá por partes iguales entre todos ellos y que a la viuda — si concurre — le corresponderá una parte.

Sin embargo en ninguna disposición de la ley citada se ha establecido la forma de distribuir la pensión cuando concurren conjuntamente hijos legítimos y naturales.

El Consejo Nacional ha resuelto recientemente ese caso por analogía siguiendo la norma establecida por el artículo 887 del Código Civil, por la que los hijos naturales deben recibir las dos terceras partes de lo que corresponde a los legítimos. Como esa resolución se ha dictado aplicando las disposiciones similares del derecho civil en vista de que la ley de 1904, no fija normas especiales para el caso, como tampoco las fija la ley de 24 de Febrero de 1911, que creó la Caja de Pensiones Militares, el Consejo Nacional ha creído conveniente dar cuenta a V. H. de la forma en que ha solucionado la cuestión planteada a los efectos legislativos que haya lugar".

Exposición permanente de nuestra producción

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Entre las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra anexada la ex Oficina de Exposiciones. Cuenta dicha repartición con sus instalaciones y gran parte de material necesario para una base sólida de exposición permanente de los productos correspondientes a nuestra riqueza.

Estudiando la planilla N.o 5 de la Ley de Presupuesto, correspondiente al Ministerio dicho, nos encontramos con un rubro de $ 240 anuales para gastos de oficina, y consideramos que con él no puede cumplirse con la comisión [illegible] para la que fué creada.

Muestrarios y colecciones de nuestra producción, de nuestras industrias, de nuestro trabajo, etc., no pueden obtenerse y conservarse, en forma, con un rubro tan pequeño el cual creemos no alcanza siquiera para el aumento necesario de las colecciones fotográficas, informaciones gráficas, publicaciones, comunicaciones constantes con el exterior, etc.

Es completamente necesario contar, para una buena e imprescindible propaganda en favor del país, con un presupuesto bien estudiado y que cubra todas las necesidades de esta oficina. El no dotarla de los medios que su finalidad exige representa una desconsideración para el País, el cual para ser más conocido en el extranjero necesita de una eficaz propaganda objetiva como complemento a lo que por otros conceptos ya se realiza.

Y consideramos, también, que además es contar con todo lo que pueda utilizarse para exposiciones internacionales, [illegible] dotársele de un local adecuado en el Puerto de Montevideo, lo cual que debiera estar lo más cerca posible al lugar de atraque de los vapores.

Se cita que actualmente está cerca, pero creemos que la cercanía actual no es la más apariente, y para su mejoración debería estudiarse, que bien pudiera ser estudiado se proyecta por nuestro Municipio hacer sobre el terreno que ocupó la Aduana una plaza para embellecer esa parte del Puerto, y consideramos que en ella podría hacerse un local apropiado para sede de la Oficina de Exposición Permanente.

Recordamos de nuestra estada de pocas horas en el puerto de Flemantle (Australia) haber adquirido conocimientos verídicos de la producción de ese Estado. En esa breve escala hecha por el vapor, muchos fueron los pasajeros que pudieron darse cuenta del progreso industrial para lo cual visitaron la exposición permanente instalada en el lugar, en el propio puerto. Era un verdadero foco de propaganda, y por él pareciamos los valores económicos del Estado. Si hubiéramos sido inmigrantes o capitalistas, probablemente a estas horas estaríamos trabajando en esas regiones: tal fué la buena impresión recibida.

¿Por qué nuestro Parlamento no se ocupa en aumentar los rubros actuales y en crear otros para el engrandecimiento de la Oficina de Exposición?

¿No sería oportuno buscar la combinación con nuestro Municipio y con las autoridades respectivas para instalar en el propio puerto una exposición permanente?

Don Hilario Helguera

Ayer partió para su cabaña "La Libertad", acompañado del señor Ronald K. Miller, prosecretario de la Asociación Criadores de Hereford, de Kansas City, nuestro compatriota don Hilario Helguera (hijo).

Antes de su partida, visitamos al distinguido cabañero [illegible] nos recibió con su amabilidad característica haciéndonos interesantes manifestaciones sobre su viaje a Norte América, declaraciones que publicaremos en uno de los próximos números de "EL SIGLO".

Los empleados municipales

El Consejo Nacional dictó ayer la siguiente resolución relacionada con el censo de los empleados municipales:

"Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, Julio 10 de 1924. — Vistos: estos antecedentes formados con motivo de la consulta planteada por el Concejo de Administración Departamental de Minas sobre el alcance del decreto de 11 de Febrero ppdo., con relación a los empleados dependientes de los Municipios.

Resultando: Que por el decreto motivo de esta consulta, se crea un Registro G. de Empleados Públicos, encomendándose la tarea a la Contaduría General del Estado, la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.o del mismo deberá hacer imprimir fichas censales que serán llenadas por "todos los empleados públicos dependientes del Consejo Nacional de Administración, sean de la categoría que fueren, incluyendo los de los entes autónomos" según expresamente lo establece el artículo aludido; Que la Contaduría General del Estado entiende que esta disposición no comprende a los Concejos de Administración Departamentales por cuya causa creyó no debía remitir a aquellos las fichas censales para los fines establecidos por el decreto [illegible].

Considerando: Que atendiendo a la letra del decreto de 11 de Febrero de 1924 así como a lo establecido en su parte dispositiva, no hay duda de que no están comprendidos en él los empleados que dependen de las autoridades municipales, pero si se tiene en cuenta su finalidad que no es otra que la de habilitar a la Contaduría de la Nación para estar en mejores condiciones de poder informar rápidamente todos los asuntos de jubilaciones, pensiones y cómputos de servicios, finalidad ésta que por otra parte consta en el texto del mismo decreto, resulta que su aplicación a los empleados municipales reportaría a éstos beneficios ya que se trata de un servicio que a éstos en primer término debe interesar.

Atento a estas circunstancias y oído el Sr. Fiscal de Gobierno de 2o. Turno, el Consejo Nacional de Administración resuelve:

1.o — Hacer saber al Concejo de Administración Departamental de Minas que el decreto de 11 de Febrero ppdo. no comprende a los empleados de su dependencia, la finalidad [illegible] cumplimiento por parte de [illegible].

2.o — Transcríbase la presente resolución a los [illegible] Departamentales [illegible] saber, al mismo tiempo, que [illegible] aplicar a sus empleados las disposiciones del decreto, deben comunicar a la Contaduría General de la Nación la cantidad de fichas [illegible] correspondientes al número de aquéllos.

3.o — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: Sosa. — Blanco Acevedo. — Manuel V. Rodríguez, Secretario".

Edificios para establecimientos culturales

El Consejo Nacional proyecta la construcción de edificios para asiento de la Biblioteca Nacional, Escuelas Industriales, Liceos de Enseñanza Secundaria y ampliación de la Facultad de Medicina.

Compenetrado el Consejo de Administración del [illegible] que [illegible] para la cultura nacional la [illegible] de la mayoría de los edificios que sirven de [illegible] a institutos de [illegible], ha [illegible] para la construcción de edificios apropiados y la ampliación de otros que, están resultando insuficientes para llenar a satisfacción [illegible] por el creciente número de [illegible] las instituciones. El proyecto enviado a la consideración de la Asamblea General comprende la construcción [illegible] de la Biblioteca Nacional, Escuela de Odontología, Liceos de Enseñanza Secundaria, Escuelas Industriales y ampliación de la actual Facultad de Medicina.

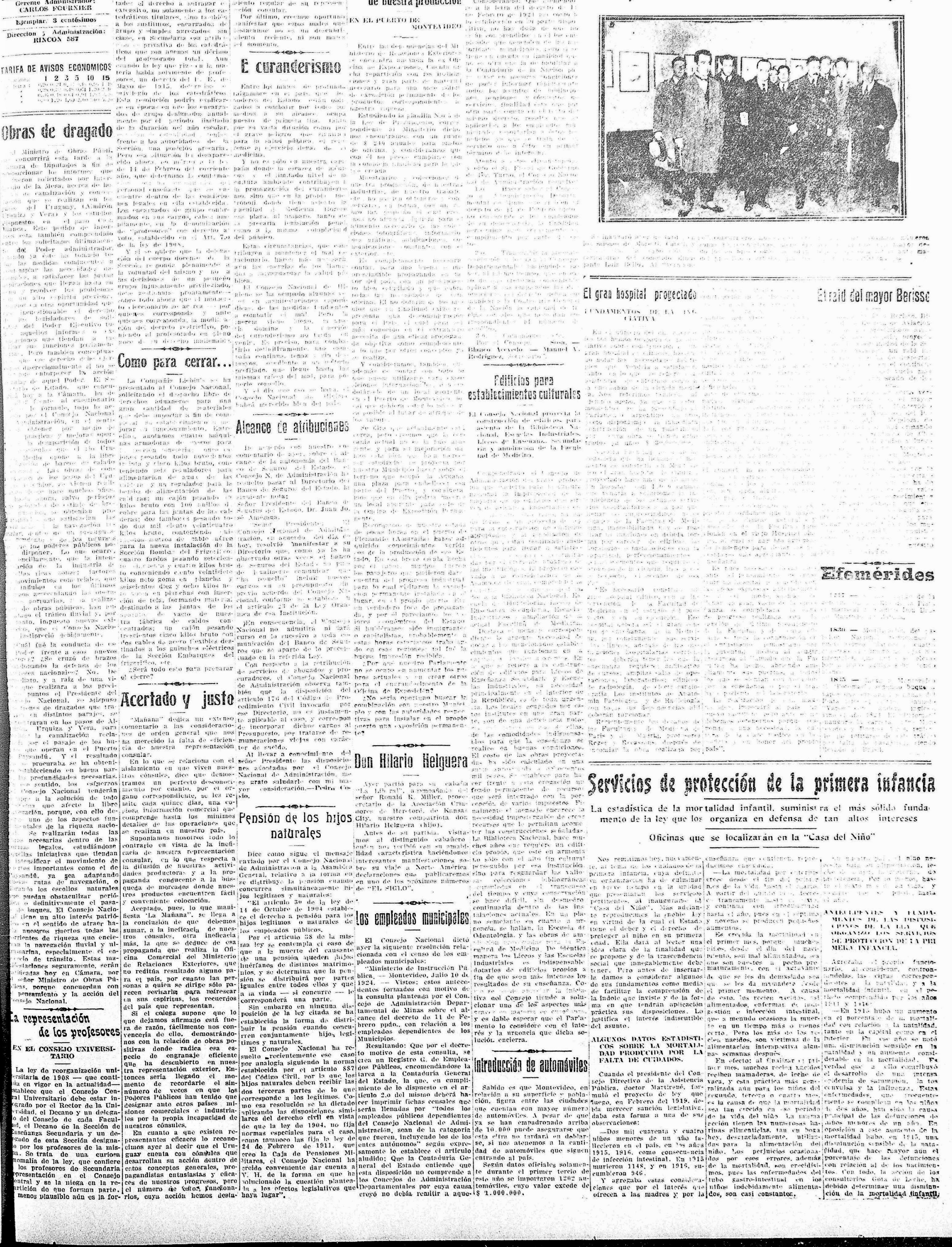
Destaca el mensaje correspondiente la urgente necesidad de dotar a los mencionados establecimientos que funcionan en la capital, [illegible]. En lo que se refiere a la construcción de edificios para Liceos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Industriales, su necesidad principalmente en el interior de la República, es de toda urgencia. Los locales ocupados por estos institutos en una gran parte, son de una deficiencia notoria, [illegible] de ellos, de las comodidades indispensables para que la enseñanza se realice en buenas condiciones. El costo de las obras proyectadas ha sido calculado en una suma [illegible] mil pesos. Se establece para hacer frente a esta erogación un fondo permanente de recursos que será integrado con la percepción de varios impuestos. Finalmente el mensaje encarece la necesidad impostergable de crear recursos que le permitan acometer las construcciones señaladas. La Biblioteca Nacional, hace muchos años que requiere un edificio propio, que esté en armonía no sólo con el alto fin cultural perseguido por esa institución, sino para resguardar las valiosas colecciones bibliográficas acumuladas en el transcurso del tiempo y cuya conservación se hace difícil, sin desmedro, continuarla dentro de las instalaciones actuales. En un plano semejante en cuanto a urgencia, se hallan, la Escuela de Odontología, y las obras de ampliación proyectadas para la Facultad de Medicina. De idéntica manera los Liceos y las Escuelas Industriales es indispensable dotarlos de edificios propios a fin de que sean más intensos los resultados de su enseñanza. Como se puede apreciar la iniciativa del Consejo tiende a solucionar uno de los aspectos más graves en materia de enseñanza, y es dable esperar que el Parlamento lo considere con el interés y la urgencia que dicha solución encierra.

Introducción de automóviles

Sabido es que Montevideo, en relación a su superficie y población, figura entre las ciudades que cuentan con mayor número de automóviles. A pesar de que ya se han empadronado arriba de 10.000 puede asegurarse que esta cifra no tardará en doblarse, si nos atenemos a la cantidad de automóviles que siguen entrando al país.

Según datos oficiales solamente durante el primer tercio de este año se importaron 1202 automóviles, cuyo valor excede de $ 1.000.000.

La exposicion de caricaturas de Luis Bello



Se inauguró ayer de tarde [illegible] los salones de Moretti, Catelli y [illegible] caricaturas del conocido dibujante Luis Bello. Al [illegible]

El gran hospital proyectado

FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA

[illegible]

"Es necesario construir un gran hospital clínico, con la intervención de la Facultad de Medicina en el estudio del proyecto y en su ejecución. Ese hospital deberá ser el gran centro de enseñanza de la Medicina, por consiguiente sus servicios clínicos, además de las condiciones hospitalarias corrientes — deberán tener los que la enseñanza requiere; anfiteatros de cursos; amplias salas de operaciones; laboratorios; clínicos de radiología, de electrocardiografía. Los institutos de Anatomía Patológica y de Radiología con todas sus dependencias allí deberán funcionar.

Recientemente los decanos de las Facultades de Medicina de París y de Madrid, profesores Roger y Recasens, después de encomiar la obra realizada por [illegible] país".

El raid del mayor Berisso

[illegible]

Efemérides

1817 — [illegible]

1830 — [illegible]

1835 — [illegible] Montevideo [illegible] "Potomac" [illegible] buque a vapor [illegible] Plata [illegible] 1824 [illegible] Brasil.

Servicios de protección de la primera infancia

La estadística de la mortalidad infantil, suministra el más sólido fundamento de la ley que los organiza en defensa de tan altos intereses

Oficinas que se localizarán en la "Casa del Niño"

Nos remitimos hoy, nuevamente, al tema de los cuidados de la primera infancia, cuya definitiva organización ha de culminar en breve tiempo en la unidad que presentarán los servicios pertinentes, al inaugurarse la "Casa del Niño". Más adelante reproducimos la noble ley en virtud de la cual el Estado tiene el deber y el derecho de proteger al niño en su primera edad. Ella dará al lector una idea clara de la finalidad que se propone y de la trascendencia social que innegablemente debe tener. Pero antes de insertarla damos a considerar algunos de sus fundamentos como medio de facilitar la comprensión de la índole que inviste y de la forma en que tendrán aplicación práctica sus disposiciones. Lo justifica el interés indiscutible del asunto.

ALGUNOS DATOS ESTADISTICOS SOBRE LA MORTALIDAD PRODUCIDA POR LA FALTA DE CUIDADOS.

Cuando el presidente del Consejo Directivo de la Asistencia Pública, doctor Martirené, formuló el proyecto de ley que luego, en Febrero del 1919, debía merecer sanción legislativa, daba esta forma a una de sus observaciones:

—Dos mil cuarenta y cuatro niños menores de un año fallecieron en el país, en los años 1915, 1916, como consecuencia de infección intestinal. En 1915 murieron 1148, y en 1916, sucumbieron 946.

Y agregaba estas consideraciones que por el interés que ofrecen a las madres y por la enseñanza que contienen, reproducimos enseguida:

—La mortalidad por enteritis crece desde el fin del primer mes de la vida, hasta el cuarto. A partir del quinto mes, decrece francamente hasta el [illegible], y continúa con irregularidad hasta el año, pues en el séptimo y noveno se producen pequeños aumentos.

Es crecida la mortalidad en el primer mes, porque muchos niños, desde el día del nacimiento, son mal alimentados, sea que son puestos a pecho prematuramente, con el agravante de que se les da demasiado sea que se les da mamadera desde el primer momento. A causa de esto, los recién nacidos, así alimentados, enferman de indigestión e infección intestinal, que a menudo ocasiona la muerte en un tiempo más o menos corto. Pero los más de los recién nacidos, son víctimas de la alimentación intempestiva algunas semanas después.

En efecto: al finalizar el primer mes, muchos recién nacidos reciben mamaderas, de leche de vaca, y esta práctica más generalizada aún para los niños del segundo, tercero o cuarto mes, es la causa de que la mortalidad sea tan crecida en ese período de la vida del niño. La misma acción tienen las numerosas harinas alimenticias, tan en boga hoy, desgraciadamente, utilizadas para la alimentación del niño. Los perjuicios ocasionados por esos errores, además de la mortalidad, son crecidísimos, pues las enfermedades del tubo gastro-intestinal en los niños indebidamente alimentados, son casi constantes.

En nuestro país, el niño necesita para su alimentación, leche de mujer, la materna, o de [illegible]. Por lo menos, hasta el sexto mes de su vida. Y siempre que se pueda, hasta el año.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ORGANIZO LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA.

Agregaba el propio funcionario, al considerar, confrontándolas, las cifras correspondientes a la natalidad y a la mortalidad infantil en el período comprendido por los años 1911 y 1916:

—En 1915 hubo un aumento en el porcentaje de la mortalidad con relación a la natalidad, tanto en la capital como en el interior. En ese año se notó una disminución sensible en la natalidad y un aumento considerable en la mortalidad. Es verdad que a ello contribuyó el desarrollo de una intensa epidemia de sarampión, la tos convulsa y la influenza. Estas enfermedades, que frecuentemente se complican en los niños de dos años, han sido la causa principal de las defunciones de niños menores de un año. En oposición a este aumento de la mortalidad hubo, en 1915, una disminución sensible de la natalidad, que hace mayor aún el porcentaje de las defunciones con relación al de los nacimientos. Con todo, la acción de los consultorios Gota de Leche, ha debido determinar una disminución de la mortalidad infantil,

Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

SESION DE AYER

...

a) Hacer la declaración correspondiente ante la Oficina de Nodrizas de la Asistencia Pública Nacional dentro de los tres primeros días siguientes al de la recepción del niño.

b) Hacer conocer a la Oficina y dentro del mismo plazo, el retiro del niño o su entrega a otra persona.

c) En caso de enfermedad, dar aviso, dentro de las 24 horas, a la Oficina a que hace re-

...cidencia con el retiro de la autorización para ejercer de nodriza o cuidadora.

El Dr. Aroldo Paiva

Partió rumbo al viejo mundo el doctor Aroldo Paiva, compañero de redacción y miembro de esta empresa.

Acompaña al Dr. Paiva su esposa. Deseamos al estimado amigo una feliz estada en las tierras lejanas a donde lo lleva su deseo de observar y conocer, y aprovechar nuevas enseñanzas que enriquezcan, aún más, la extensa cultura de que es dueño su espíritu.

Colorados

Nadie podrá ocupar ningún cargo público sino está inscripto en el Registro Cívico. Nadie podrá votar si no se inscribe de nuevo. El Partido Colorado reclama el concurso de todos sus componentes para asegurar el derecho al gobierno frente a los nacionalistas. No inscribirse es renunciar en favor del adversario a la ciudadanía electoral.

En todo el país se han instalado las nuevas mesas inscriptoras.

El tiempo

INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL

Día 10. — H. 9.30

Cielo en general nublado con lluvias en la parte Sur del Río Negro.

Dominan vientos suaves del Norte en el Río de la Plata, del Sur al Oeste en la parte central de la República, del Norte al Este en la parte central, calma al S. E. y costa Atlántica.

Las temperaturas mínimas han sido registradas de 4 y 5 grados en Rivera y Santa Isabel, la máxima oscila alrededor de 21 en Rivera. Las aguas del Estuario en la costa Oriental, oscilan alrededor de las altas mareas extraordinarias (1 metro 60 sobre cero. Mal tiempo.

...esa nómina, pero que insistiría en ello.

Asuntos aprobados. — Acto seguido se pusieron a consideración los asuntos relacionados, siendo aprobados en número de treinta y uno, previas algunas aclaraciones que solicitaron los consejeros señores Fleurquin, Sosa, Morales, Aramendia y Mendívil.

Censo de los empleados judiciales. — Por moción del Consejero señor Sosa se resolvió dirigir un mensaje a la Alta Corte de Justicia haciéndole notar la conveniencia de que todos los empleados del Poder Judicial estén fichados administrativamente, y solicitando que si aquel organismo está de acuerdo con la disposición tomada tiempo atrás por el Consejo sobre este punto, comunique a la Contaduría General de la Nación la cantidad de fichas censales que necesite.

Pedidos denegados. — No se hizo lugar a la solicitud de los señores Alfredo Maya Fernández y Antonio María Mañé, empleados de la Cárcel Correccional, por concepto de pago de diferencia de sueldos.

Acumulación de sueldos. — A propósito de varios proyectos de resolución sobre el beneficio de acumulación de sueldos, el señor Sosa opinó que antes de concederlos era preciso recabar informes acerca de las horas en que los interesados dictan las...



PARLAMENTO

SENADO

...

DIPUTADOS

...

Contabilidad Administrativa

Resuelto el pase a Comisión del proyecto de ley sobre monopolio del alcohol, la Cámara prosiguió ayer el debate sobre Contabilidad Administrativa que había sido interrumpido por la discusión del incidente planteado por la Comisión Investigadora en el asunto del monopolio del alcohol.

Al iniciarse la discusión, el diputado M. García Selgas propuso un artículo aditivo por el que se establecen ciertas normas para los llamados a licitación. Se trata luego, el artículo 28 del proyecto que se refiere al Consejo de Contaduría, manifestando el señor García Selgas, que este Consejo debería estar integrado con personas versadas en la materia, dada la índole de las tareas que deben desempeñar. Sin discusión son aceptadas, previa conformidad de la Comisión respectiva, las enmiendas propuestas por el diputado nacionalista.

Después de algunas enmiendas propuestas a distintos artículos del proyecto por el diputado García Selgas y que la Comisión de Asuntos Administrativos aceptó, quedó sancionado el proyecto, anunciándose a la Cámara de Senadores para su estudio.

Preferencia acordada

A pedido de los diputados Buero y Ros, se resuelve tratar en primer término, en la sesión a celebrarse el próximo 4 de Agosto, un proyecto de estos señores diputados, por el que se da el nombre de pueblo, a una...

Sesión de hoy

La Cámara se reunirá hoy a las 4 de la tarde, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

En discusión general y particular:

1.o Refuerzo del rubro "Manutención de caballos". Planilla N.o 3, Jefatura de Policía de Montevideo; 2.o Pensión a don Francisco Beltrami; 3.o Sociedad Cooperativa de las Usinas Eléctricas del Estado.

En discusión particular:

4.o Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos.

En discusión general y particular:

5.o Asignación a las familias de los componentes del equipo de football vencedor en los Juegos Olímpicos de París; 6.o Incorporación al Presupuesto General de Gastos del cargo de Inspector de colonias; 7.o Modificaciones a la ley de vinos; 8.o Cálculo de recursos para obras públicas; 9.o Caja Nacional de Jubilaciones. Creación; 10.o Reglamentación del artículo 100 de la Constitución.

La Cámara se reunirá igualmente a las 16 horas en sesión extraordinaria, a fin de oír los informes del Ministro de Obras Públicas sobre la canalización de los pasos de Vera, Urquiza y Almirón en el río Uruguay y sobre los estudios hechos sobre el paso de Casa Blanca en el mismo río.

Los textos de enseñanza

Motivos determinantes de un proyecto

Exposición del señor Julio M.a Sosa

...

Universitarias

...

Gacetilla

...

DE ARTE

...

De la Cámara Mercantil

...

ADUANA

...

ESCOLARES

...

TEATROS



COMPAÑIA GANDUSIO

Ayer hubo en el Solís dos funciones. De tarde se estrenó la comedia en cuatro actos de Armont y Gerbidon [illegible] "Topo d'albergo". Se trata de una obra falta de valores que no resiste el menor análisis. Su argumento cinematográfico sería interesante en una película de corte policial, pero en el teatro, francamente, hacen falta otras cosas.

La figura del "rata de hotel" con caídas sentimentales fué muy bien interpretada por la señorita Aylmer. La señora Braccini en su rol de marquesa de Aldomovar y Gandusio en su papel de personaje de avería contribuyeron grandemente a dar realce a la obra que no tiene otro valor que el que le prestó la excelente versión que le tocó en suerte.

De noche se representó por segunda vez la graciosísima y picante pochade de Hennequin "La Presidentessa" renovándose el éxito obtenido en su primera representación.

Esta noche se realiza en Solís una función extraordinaria en honor y beneficio del eminente primer actor y director de la compañía Antonio Gandusio, poniéndose en escena la comedia "brillantissima" en tres actos de C. Marlone, titulada: "Quando i cavalieri erano prodi", en la que toman parte además de Gandusio, que realiza en ella una de sus más notables creaciones, las señoras Braccini y Aylmer, y los señores Almirante y Campi, es decir todas las figuras principales del conjunto.

LA LIRICA—

La empresa a cuyo cargo está la temporada anual de ópera grande que cada año viene a proporcionarnos algunas seratas de arte, ha resuelto prolongar la fecha de inscripción para el [illegible]

LA COMPAÑIA CARAMBA-LOMBARDO—

"LOS HIJOS DE COLONIA"—

ANTONIO MARRANTI

¿CRISIS DE SAINETES?

GUALICHO—

BORRAS—

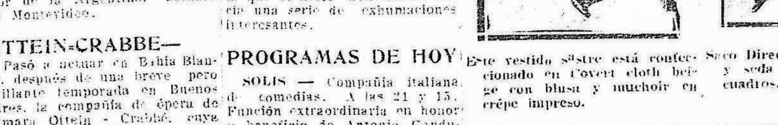
OTTEIN-CRABBE—

LOCURAS—

NO ESTAMOS TAN MAL—

"EL ARLEQUIN"—

PROGRAMAS DE HOY



El debut de Angela Tesada

RECITAL COLLING—

El "organista" Colling

todo se necesita para comer, vestir y pagar impuestos. Luego hay más espectáculos y diversiones de lo que en estos momentos permiten nuestras posibilidades. Feria de muestras, festivales en Montjuich, en Turó Park y en el Tibidabo. Sardanas en todas partes, que se bailan por gusto y "por hacer patria". Toros, "boxeo" y "football", "Kursales" con programas monstruos; "cabarets", "cines" a porrillo, regatas, salones de baile, pistas para patinar, carreras de caballos, fronto ner y qué sé yo qué más. No hay dinero ni humor para sostener tantos espectáculos.

Mi parecer, y ojalá me equivocara, es que todas las compañías de verso que han tenido Madrid, y las que faltan, excepción de la Díaz-Artigas, van a salir de la campaña de Junio-Julio con las manos en la cabeza.

Tenemos en Barcelona lo mejorcito de nuestros cómicos: Leocadia Alba, Pepita Díaz de Artigas, Catalina Bárcena, Concha Catalá, Josefina Burgato, Simé-Rasó, Sagi Barba y algún otro que no recuerdo. Pronto tendremos a Irene Alba y la compañía de la Comedia, de Madrid; la del Reina Victoria y la dirigida por el notable actor Ruzi Tatay. Hace dos días se despidieron Lebarzy y la compañía de comedias Meliá-Cibrián y la del Infanta Isabel, con Luisa Moneró y Pepe Alarcón. Lebarzy dió tres únicas representaciones con muy escaso fruto; el matrimonio Meliá-Cibrián se ha ido después de [illegible]

SOCIABILIDAD

FIESTAS Y REUNIONES—

Una simpática nota social la constituyó la reunión que se improvisó ayer en casa del señor Presidente de la República don José Serrato y su esposa doña Josefina Perey con motivo de festejarse el cumpleaños de su señorita hija María Elena.

—Hoy festeja su cumpleaños la preciosa niña Coca Rivero Albistur, que reunirá a la hora del thé a un grupo numeroso de sus amiguitos.

—Hoy de tarde recibirá a sus amigas la señora Elisa Ferrando de Biraben, lo que dará lugar a que se realice una interesante reunión.

—Ayer de tarde se vió muy visitada la señora Elena Lleudo de Castellanos, con motivo de inaugurar sus días de recibo.

ENLACES—

Ha quedado fijado para el próximo mes de Noviembre, la boda de la señorita Amelia Mac Coll Zabalía, con el señor Pedro Piñeyrúa Winterhalter.

La distinguida pareja ha si[illegible] tra sociedad, se efectuará el martes 22 del corriente mes, en el teatro Artigas, un gran concierto a beneficio de una prestigiosa institución de caridad.

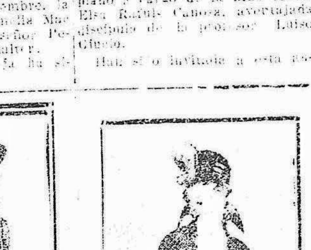
Prestarán su desinteresado concurso en este acto — cuyo solo anuncio ha despertado intensa expectativa en nuestros círculos sociales y artísticos — las celebradas cantantes Gabriela Benzansoni, Gilda della Rizza y Miguel Fleta, que actuarán en la próxima temporada de ópera a realizarse en el teatro Solís, en la segunda quincena del mes en curso.

En una de nuestras próximas crónicas volveremos a ocuparnos sobre este acto ampliando los datos que hoy suministramos.

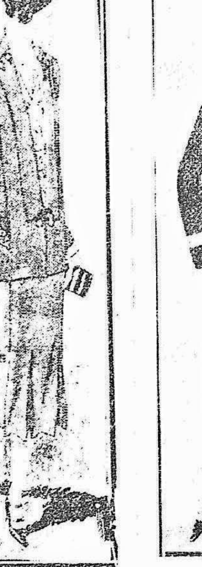
AUDICION DE PIANO—

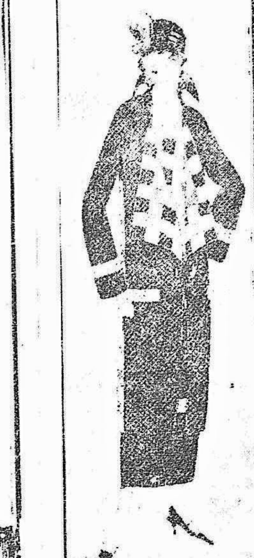
Mañana a las 5 1/2 de la tarde se realizará en el Liceo Franz Liszt, una audición de piano a cargo de la niña María Elsa Rafuls Canosa, aventajada discípula de la profesora Luisa Cincio.

Han sido invitados a esta au[illegible]









LA NOTA SOCIAL Y ARTISTICA DEL DIA—

CONCIERTO EN EL ARTIGAS

POLICIA

UNA DENUNCIA

El día 29 de Junio fué pasado a la Oficina de la Prensa, el siguiente comunicado:

Ayer, siendo la 23 horas, en la Avenida Garzón y Ariel se encontraba el comisario Gray con el personal de la 20.a sección y empleados de Investigaciones, con el fin de sorprender una timba en la casa de la señora Rosa Garbarino de Francia. En esa circunstancia salió de la mencionada casa, Ricardo Garbarino, hermano de dicha señora, quien empezó a insultar al personal de policía. Los contertulios que jugaban aprovecharon para fugar, haciendo uno de ellos un disparo al aire.

Ricardo Garbarino fué remitido a la Jefatura. Se dió cuenta al juez de turno.

Ahora bien: el señor Ricardo Garbarino se nos apersonó para manifestarnos que él no insultó a la policía; que lo que dijo fué: "¿Qué deseaban allí?", y manifestó que por ese motivo fué pasado a la Jefatura y de allí a la Cárcel Central. Que él espera que el Jefe de Policía personalmente, aclare este asunto.

ARROLLADO POR UN AUTO

Frente al número 2140 de la Avenida General Flores, el auto N.o 5401, guiado por Samuel R. Ricardi, domiciliado en Marcelino Sosa 2334, arrolló a [illegible]

PRINCIPIO DE INCENDIO

PRISION DE LOS AGRESORES DEL SOLDADO BUSTAMANTE

DE BENEFICENCIA—

FIESTA DEPORTIVA—

Para meditar

Cosas fáciles

REFLEXIONAD

PREPARACION DE WAMPOLE



Deportes

Olimpiadas

LA CARRERA DE 5000 METROS LLANOS

COLOMBES, 10. — En las finales de 5000 metros se clasificó primero el finlandés Nurmi, segundo el finlandés Ritola, tercero el sueco Wide. El tiempo empleado fué 14 minutos 31 1/5, batiendo con ello los records olímpico y mundial.

LANZAMIENTO DEL MARTILLO

COLOMBES, 10. — En las finales del lanzamiento del martillo clasificóse primero el estadounidense Tootell con 53 metros 295. Segundo se clasificó el estadounidense Macgrath.

LAS SERIES DE 100 METROS LLANOS

COLOMBES, 10. — Brewster que se había clasificado para disputar la final de 100 metros llanos al entrar segundo de F[illegible] llanos al entrar segundo de F. (italiano) fué eliminado en la cuarta final pués llegó quinto. Esa semifinal fué ganada por Butler (británico) en 49 [illegible] segundo entró Taylor (estadounidense). Otra de las eliminatorias que se disputó tuvo por ganador a Marco en 49. Otra semifinal fué ganada por el escocés Imbach, batiendo el record [illegible]

UN ACCIDENTADO

LA ACTUACION DEL ARGENTINO ESCOBAR

EL PUBLICO QUE PRESENCIO LAS PRUEBAS

EL SALTO CON GARROCHA

Arrieta, Martínez, Vieytes, Rossi, Villareal, Cavano, Rodríguez, Garti, Malandrino, Rappa, Figoli, Demateo y Solari.

La revancha

Ha quedado definitivamente resuelto que el próximo 18 de Julio se realice el match revancha entre el seleccionado de la Asociación y los componentes del equipo de profesionales ingleses Plymouth.

La realización de este encuentro servirá para que los reglamentistas hagan un nuevo papel frente a los "décimo sexto".

Club A. Capurro Juniors

Con motivo del fallecimiento del jugador Armando Martínez, la Comisión Directiva de este Club resolvió lo siguiente:

1.o Suspender el compromiso contraído con el club A. Olivera.

2.o Durante el desarrollo de los tres primeros partidos, los jugadores llevarán crespón en el brazo.

3.o Esos mismos partidos serán suspendidos por un minuto, en memoria del malogrado jugador.

4.o Pasar una nota de agradecimiento al Club A. Olivera por las atenciones que tuvo con el extinto Martínez.

5.o Enviar un ramo de flores naturales a la tumba donde descansan los restos de [illegible]

Desafío

C. N. de E. F.

Las entradas de la prensa para los matches de box

EXAMENES DE ALUMNOS

CREACION DE LA C. DE CULTURA FISICA

Football

Club A. Peñarol

Citaciones

Asociación Uruguaya de Football

Nuevo club

Volley-ball

SPORTING CLUB URUGUAY

Box

DEBEN REEMPLAZARLOS!

Angel D. Rodríguez que el sábado se enfrentará al norteamericano Respress en el "ring" del teatro Albéniz

Automovilismo

CENTRO AUTOMOVILISTA DEL URUGUAY

Inspector de Semana.— Es designado el señor Angel Varial.

Notas.— Del Automobile Club di Firenze y del Automobile Club de Roma haciendo saber que han recibido la visita del presidente de la institución.

Después de considerar otros asuntos de capital importancia para la institución, se levantó la sesión siendo las 21 y 30.

Por los hipódromos

Maroñas

Las próximas reuniones

Competidores y montas

Domingo 13

PRIMERA CARRERA

Premio Racaurte — 1300 metros

1 ALI, 55 kilos, P. Batista.
2 BIG BOY, 55, X. X.
3 CABEZA DE ORO, 55, X. X.
4 DISIMULO, 55, X. X.
5 FENIX, 55, S. Batista.
6 PACKARD, 55, M. Tapia.
7 PICOTON, 55, H. P. Cía.
8 GAITERO, 55, P. C. Moreno.
9 ZURDA, 53, J. R. Montero.
10 LADY, 53.50, E. A. Díaz.

SEGUNDA CARRERA

Premio Duc de Fleury — 1600 metros

1 GIRO, 54 kilos, J. Batista.
2 KABILA, 52, P. C. Moreno.
3 REGINETTA, 52, M. Tapia.
4 BRASA FUERTE, 52, X. X.
5 MIRON, 51/49, E. A. Díaz.
6 CAPICUA, 49, A. G. Borean.
7 MAYO, 48, (no corre).
8 CLORO, 48/44, E. Batista.

TERCERA CARRERA

Premio Marken — 1400 metros

1 WATER, 55, A. G. Borean.
2 PACHORRIENTA, 52, (no corre).
3 GRAN SEÑORA, 52, P. C. Moreno.
4 LA RUBIALES, 52, (no corre).
4 PAUL, 54, (no corre).
5 BOISFLEURY, 52, S. Batista.
6 PURA SOL, 52, P. Batista.
Sin descargo para aprendices.

CUARTA CARRERA

Premio General Booth — 1500 metros

1 (PIÑON, 54 kilos, (no corre).
2 (IRCHITO, 54, J. R. Montero).
3 BONACHON, 54, H. P. Cía.
4 PAUL, 54, P. C. Moreno.
5 VADARQUEACER, 54, S. Batista.
6 VENTICELLO, 54, A. G. Borean.
7 MASEFIA, 54, (no corre).
8 EL POLLO, 54, J. Batista.
Sin descargo para aprendices.

QUINTA CARRERA

Premio Sarandí — 2500 metros

1 (BIGRE, 60 kilos, J. Batista.
2 MARI PEPA, 51, M. Tapia.
3 FORMOSA, 50, P. Batista.
4 LLANERO, 50, P. Batista.
Sin descargo para aprendices.

SEXTA CARRERA

Premio Rosedal — 1600 metros

1 (LIMESTONE, 57 kilos, M. Tapia.
2 (BRASA FUERTE, 45, (no corre).
3 DON MATEO, 54, A. Batista.
4 GALLERO, 53, J. R. Montero.
5 TACUABE, 52, F. A. Gómez.
6 DESTINO, 49, (no corre).
7 TREBOLAR, 47/48, P. C. Moreno.
8 GABRIEL, 47/43, R. Rodríguez.
9 MENEGUINA, 46/42, E. Batista.

SEPTIMA CARRERA

Premio Dalton — 1300 metros

1 SOLITARIA, 57 kilos, A. G. [illegible]

OCTAVA CARRERA

Premio e Mitrópole — 2300 metros

Lunes 14

PRIMERA CARRERA

Premio Gascón — 1500 metros

SEGUNDA CARRERA

Premio Tic Tac II — 1500 metros

TERCERA CARRERA

Premio La Buena Moza — 1300 metros

CUARTA CARRERA

Premio Misterio — 1200 metros

3 LA RUBIALES, 52, P. C. Moreno.
4 HOJA CAIDA, 52, G. Porcelo.
5 ANTENA, 52, J. Batista.
6 TACA TACA, 52, H. P. Cía.
7 STEPA, 52, E. A. Díaz.
8 ESPADILLA, 52, A. Batista.
9 MARIA, 52, P. Batista.
10 DERROTA, 52, J. Martínez.
Sin descargo para aprendices.

QUINTA CARRERA

Premio Francia — 1600 metros

1 FLAMARION, 57 kilos, M. Tapia.
2 GALIEN, 57, J. Batista.
3 FELICIANO, 57, F. A. Gómez.
4 BONACHON, 57, H. P. Cía.
5 ALVEAR, 57, S. Batista.
6 COPIN, 57, P. Batista.
7 NELLY, 55, A. Batista.
8 NUEVA YORK, 55, J. R. Montero.
Sin descargo para aprendices.

SEXTA CARRERA

Premio Luxor — 1800 metros

1 GALLERO, 57 kilos, J. R. Montero.
2 (RISKER, 54, (no corre).
3 (DESTINO, 52, P. C. Moreno.
4 GIOCONDA, 50, X. X.
5 CHARMER, 50/46, E. Batista.
6 ANDRESITO, 47/44, R. Rodríguez.
7 VOLTA, 46, (no corre).
8 BRENDA, 44, M. R. Lezama.

SEPTIMA CARRERA

Premio Ariosto — 1600 metros

1 ABD-EL-KRIM, 57 kilos, A. Batista.
2 SOLITARIA, 55, (no corre).
3 NUNCA MAS, 53, P. C. Moreno.
4 MASCALEONE, 52, M. R. Lezama.
5 SALSIPUEDES, 51, M. Tapia.
6 CHIRIPERO, 51, (no corre).
7 NOCENTON, 47/43, R. Rodríguez.

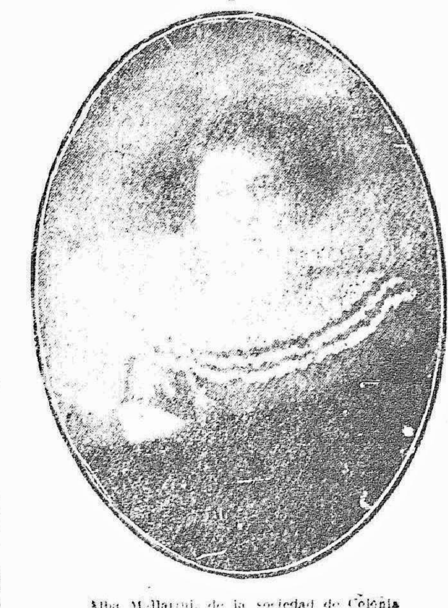
OCTAVA CARRERA

Premio Mi Alhaja — 2400 metros

1 ARIOSTO, 58 kilos, A. C. Borean.
2 BAGE, 53, M. Tapia.
3 ANDRESY, 51, P. C. Moreno.
4 MENOS MAL, 47, J. Batista.
5 MIRAFIORI, 45, M. R. Lezama.
6 MILONGUERO, 43, I. Rija.
Sin descargo para aprendices.

De todo el país

Galería Departamental



Alba M. Barral, de la sociedad de Colonia

San Juan. — La carrera entre "La Goya" y "Nadador", que debió realizarse el domingo último en la pista de los señores Rojas Hnos., de San Juan, Paso de Antolín, y que fué suspendida por el mal tiempo, ha sido postergada para el jueves próximo.

Asamblea Representativa. — El Concejo Departamental ha convocado a la Asamblea Representativa a sesiones extraordinarias para tratar la ley de patentes de rodados, el presupuesto municipal y el impuesto a la [illegible]

Una renuncia. — Ha presentado renuncia indeclinable de su cargo de presidente de la Asamblea Representativa y de miembro de la misma, el escribano señor don Eduardo Moreno.

Aduana de Colonia. — Recaudación de Junio. — La receptoría de aduana de Colonia y sus dependencias, recaudaron, en el mes de Junio que acaba de terminar, la suma total de pesos 33.044.06, según el siguiente detalle:

Rosario	$	4.76
Sauce	"	5.717.14
Riachuelo	"	5.865.39
Conchillas	"	10.319.33
Colonia	"	10.589.41
Total	$	33.044.06

NUEVA HELVECIA, Julio 10.

La inscripción. — En forma regular se viene realizando la inscripción de ciudadanos en los padrones del Registro Cívico en el Departamento.

La mesa que corresponde a nuestra sección, terminó su tarea en Cuiré, en cuyo lugar, muy pocos son los ciudadanos aptos, que no han cumplido con este deber.

Desde esta tarde comenzará a funcionar entre nosotros donde desarrollará sus actividades, en el mismo local, donde está instalado el Concejo Auxiliar.

Indudablemente que en nuestro ambiente, la actividad que habrá que desarrollar será mayor por el crecido número de personas que han de sacar su nueva boleta.

Viajeros. — Nos visitó de la capital el señor Reyes Saldaña.

—Regresó a Mercedes el señor Lázaro H. Alfonso, acompañado de su esposa Carmen Nieves de Alfonso y su hijo Ricardo [illegible] y la señorita Amanda Mancito.

—De Colonia Española está en ésta la señorita Mercedes [illegible]

CANELONES

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

INFORMACION TELEGRAFICA

Interpelación de Poincaré

Benedetto Croce y el fascismo

Primo de Rivera partió para Marruecos

FRANCIA

LA LEY DE AMNISTIA — ESCENAS VIOLENTAS EN LA CAMARA.

PARIS, 10 — La iniciación del debate sobre el proyecto de ley de amnistía presentado por el gobierno, dió lugar en la Cámara a escenas tan violentas que el Presidente Painleve se vió obligado a levantar la sesión. La mayoría protestó con la mayor energía contra la amnistía de M. Caillaux y de M. Malvy. Un orador calificó a ambos de traidores y el general Saint Just amenazó con los puños a Malvy. Los socialistas hicieron irrupción en la filas de la minoría haciendo uso de sus puños. A la vista de esto Painleve se puso el sombrero como señal de la suspensión de la sesión y los ujieres empezaron a despejar el recinto tropezando con serias dificultades. Después de 30 minutos se reanudó la sesión y Painleve declaró que el general Saint Just había sido invitado a pedir excusas a lo cual se negó. No se adoptó ningún voto de censura. En la refriega algunos diputados sufrieron lesiones sin gravedad. El socialista Chanier recibió una herida en el labio y el marqués Ludi y el marqués Lorne, quienes protegieron al general Saint Just, recibieron rasguños bastante serios.

COMENTARIOS

LA ENTREVISTA MAC DONALD-HERRIOT

IMPRESIONES EN PARIS

LA INTERPELACION AL PRIMER MINISTRO HERRIOT

INGLATERRA

DEBATE POSTERGADO

EL MEMORANDUM BRITANICO

LA ENTREVISTA HERRIOT-MAC DONALD. — IMPRESION QUE CAUSA EN LOS CIRCULOS OFICIALES

ESPAÑA

LA RENUNCIA DEL DIRECTORIO. — ASUNTOS POLITICOS-MILITARES QUE SE TRATARON.

En el reino Etiope



En el país del príncipe Tafari: el mercado ante la puerta principal de Harrar



Los innumerables guerreros etiopes, vestidos a la romana, que constituyen la escolta del príncipe regente

MILITARES EN LIBERTAD

ITALIA

INCLUIDO EN EL "TOMASSO DI SAVOIA"

GRAN CONCURSO PARA ARTISTAS ESPAÑOLES E HISPANO-AMERICANOS

BENEDETTO CROCE HACE DECLARACIONES SOBRE EL FASCISMO

SANTIAGO ALBA PUBLICARA UN LIBRO

LA LINEA DE HIDROAVIONES ENTRE GENOVA, NIZA Y BARCELONA

PRIMO DE RIVERA PARTIO PARA MARRUECOS

UN COMANDANTE DE LA MILICIA FASCISTA DIMITE SU CARGO

SOBRE LA ENTREVISTA HERRIOT-MAC DONALD

ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO

GRAN TORMENTA

Gran epidemia en Ukrania

La revolución en el Brasil

Magnitud de los acontecimientos

RUSIA

EPIDEMIA DE PALUDISMO EN UKRANIA

BRASIL

LOS SUCESOS DE SAO PAULO. — VERDADERA MAGNITUD DE LOS ACONTECIMIENTOS

UNA COMUNICACION OFICIAL

LA SUB COMISION DE HIGIENE DE LA LIGA DE LAS NACIONES

CONDENA

VIAJEROS DISTINGUIDOS

ESTADOS UNIDOS

MR. BRYAN CANDIDATO DEMOCRATA A LA VICE-PRESIDENCIA

EL ULTIMO COMUNICADO

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

Colonización agrícola

Lo que ocurre en el Departamento de Treinta y Tres

... y Tres, ofrecen entregar al momento de Treinta y Tres se ... brinden obras de progreso, como a todos los demás, y entre ellas la más reclamada por el interés nacional es la construcción del ferrocarril de Treinta y Tres a Río Branco, como lo demuestra acabadamente, con un serio estudio económico, el libro "Hacia el Este".

Para los tamberos

Algunos consejos prácticos

Leche limpia

Limpieza

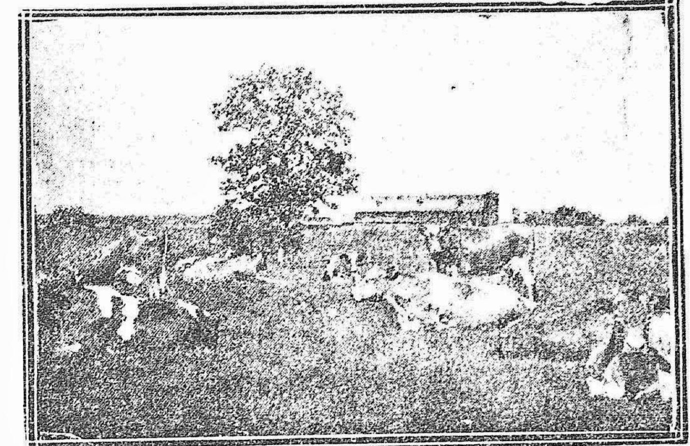
1.—Baldes de ordeñe

2.—Polvo o tierra del aire

3.—Suciedades que provienen del ordeñador

4.—Suciedades que provienen de la vaca

5.—Coladeras y filtros



Campos en Treinta y Tres

VENTAS POR VALOR DE $ 100.000

... 10 la hectárea. Esta institución de crédito había vendido dicho campo hace aproximadamente un año, con ese mismo promedio, a los señores Andrés Jauregui, Angel Martínez, Sela, Mieros y otros, a quienes debe escriturarlos ahora.

141 hectáreas de campo ubicado en la 5a. sección de "33", en el paraje conocido por Rincón de los Baladanes, fueron vendidas a razón de $ 37.00 la hectáreas al señor Ramón Bodean para don Pedro Baladán.

1.780 hectáreas de campo situado en la misma sección que el anterior, lugar conocido por estancia de Sosa. Puesta en venta dicha fracción de campo y después de varias ofertas hechas por D. Rodolfo Ramos, Comandante Magallanes, Dr. José Pedro Turena y Miguel P. Larralde, fué adjudicada al último de los Sres. nombrados, quien pagó $ 44.25 la hectárea.

El importe total de la venta de estas fracciones de campo, asciende a $ 101.932.06.

Enfermedad del duraznero

... o sea sulfato de cobre y cal, disueltos en agua. Se disuelve un kilo de sulfato de cobre en 50 ...

... cultor que el tratamiento de sus durazneros no debe abandonarse ningún año.

Un buen padrillo de raza Clydesdale, criado en el departamento de San José

Asociación Rural

LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO

SOBRE LA EXPOSICION DE OCTUBRE

LA COMISION DE EQUINOS CRIOLLOS

Arrendamientos

EN SORIANO

Federación Rural

LOS PREMIOS EN LA EXPOSICION DE SORIANO

... se ocupó de inmediato de establecer su forma, acordando que consistirá en cuatro medallas de oro, que serán adjudicadas de acuerdo con las bases que la Asociación Rural de Soriano tenga a bien formular, por considerar que siendo ella la que patrocina el certamen, es la más capacitada para reglamentar el modo cómo se disputarán.

Los valiosos premios donados por la Federación Rural, aparte de otros ya anunciados, serán, sin duda, un factor más de éxito del importante acto rural a celebrarse.

COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

LA PLAZA

Hubo ayer en la Bolsa más actividad que el día precedente, proporcionando el movimiento desarrollado durante las horas oficiales un volumen de cierta consideración.

Se hizo notar la amplitud de los negocios con variados papeles y para los valores de renta, el mercado mantuvo uniforme tendencia firme, habiéndose realizado la mayoría de los que se negociaron y entre ellos todos los de primer orden, a precios sino con repuntes por lo menos iguales a los anteriores.

Moderado fué el movimiento en el mercado de cambios.

Las libras abrieron a 42 7/8, los francos a 15.20 el dólar a 128.50 y el pase sobre Buenos Aires a 1.80 o/o favor girador.

Estos precios señalan pequeñas diferencias favorables al peso uruguayo, aunque en el transcurso del día se registraron diversas oscilaciones que modificaron en parte esta situación.

Al cerrar el mercado los bancos giraban a los tipos consignados en el cuadro respectivo.

En Nueva York la libra mejoró su cotización de casi 3/4 y el franco de 5 puntos; los mil reis brasileros experimentaron en nuestro mercado una regular baja, causada por las noticias que se reciben del vecino país, sobre los sucesos que el lector ya conoce.

Se afirmaba ayer en los centros bancarios que no transcurrirían muchos días sin que el Banco de Inglaterra eleve la tasa del descuento, esto es, que de 4 o/o en que hoy se halla fuera fijada en 5 o/o.

La causa de esta resolución proviene de considerar los directores del Banco citado que el valor del dólar no guarda proporción con la libra, lo que es desfavorable a operaciones financieras, oficiales y privadas, que están en gestión.

Se registró ayer en el mercado de cereales una baja de 0.10 centésimos por 100 kilos, en los precios del trigo, lo que se atribuye a la menor demanda que existe por estar ya cubiertas las necesidades de los compradores y a la diminución de la exportación de este grano y en particular de la harina.

Durante el mes de junio se recibieron de Porto Alegre 300 fardos de tabaco en rama que fueron colocados a diversos precios según su calidad y preparación.

BOLSA

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada 3 1/2 o/o — Cupón 1.o de Agosto
$ 4.700 para mañana. 68.—
2.270 idem idem. . 68.—
4.700 idem idem. . 68.—

Emp. Conversión 1905 5 o/o Cupón 1.o de Octubre
$ 932.50 al contado. 89.—
4.849 para mañana. 89.—
3.976.50 idem idem 89.—
11.190 para el 15. . 89.—

Dda. Int. y Conversión 1916 6 1/2 o/o—Cup. 1.o Setiembre
$ 1.000 para mañana. 92.90

Bs. Const. P. Legislativo 6 o/o Cupón 1.o de Octubre
$ 9.000 para mañana. 84.60
1.000 idem idem. . 84.60

Deuda O. Públicas 1918. — 6 o/o Cupón 1.o Octubre
$ 2.500 para mañana. 85.—
1.000 idem idem. . 85.—

Jockey Club, Obligaciones Hipotecarias 8 o/o Cupón 1.o Octubre
$ 17.000 para mañana. 100

Títulos Hipotecarios — Serie S 6 o/o Cupón 1.o de Agosto
$ 28.000 para mañana. 93.50
4.000 idem idem. . 93.50
2.625 idem idem. . 93.70

Títulos Hipotecarios — Serie V 6 o/o Cupón 1.o Agosto
$ 2.000 al contado. . 93.—
6.000 para mañana. 93.—

Títulos Hipotecarios — Série X 6 o/o—Cupón 1.o Octubre
$ 2.000 para mañana. 91.90

Títulos Hipotecarios—Serie Z— 6 o/o—Cupón 1.o Octubre
$ 4.000 para mañana. 91.80

SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada 3 1/2 o/o Cupón 1.o de Agosto
$ 2.350 para mañana. 67.90

Deuda Int. y Conversión 1916 6 1/2 o/o 1916—Cup. 1.o Set'bre
$ 2.000 para mañana. 92.90
4.000 idem idem. . 92.90

2.a Série
$ 1.000 para mañana. 92.20
4.500 idem idem. . 92.20
1.000 idem idem. . 92.20

Deuda E. Universitarios 6 o/o— Cupón 1.o de Setiembre
$ 3.000 para mañana. 95.—
2.000 idem idem. . 95.—
10.000 idem idem. . 95.10

Dda. O. Públicas 1918 5 o/o Cupón 5 o/o 1.o Octubre
$ 1.500 para mañana. 85.—

Títulos Dda. Pública 6 1/2 o/o 1923—1.o Setiembre
$ 2.000 para mañana. 91.60
5.000 idem idem. . 91.60
3.000 idem idem. . 91.60
2.000 idem idem. . 91.60

Bonos Const. P. Legislativo 6 o/o Cupón 1.o Octubre
$ 1.000 para mañana. 84.60
1.400 idem idem. . 84.70
1.000 idem idem. . 84.70
4.200 idem idem. . 84.80

Títulos Hipotecarios —Série L 6 o/o Cupón 30 Setiembre
$ 1.800 para mañana. 94.90

Títulos Hipotecarios— Série M 6 o/o Cupón 30 Setiembre
$ 1.000 para mañana. 98.50
1.000 idem idem. . 98.30

[illegible]

Mercado Uruguayo de Cereales a Término

[illegible]

Rendimiento inmediato de títulos

[illegible]

Telegramas comerciales y financieros

Entre Estados Unidos y el Río de la Plata

TRANSPORTE DE MERCADERIAS

N. YORK. 10 — Estan por terminar favorablemente las gestiones iniciadas entre las repúblicas del Río de la Plata y los Estados Unidos para la salida de mercaderías embarcadas entre el interior de este país y los puertos rioplatenses.

El objeto principal de las negociaciones es el transporte de mercaderías, por medio de los conocimientos, a lugares del interior del país de ambas naciones por los FF. CC. de Estados Unidos; sin embargo, el proyecto ha sido objetado debido a la instabilidad de las tarifas ferroviarias, así las discusiones se han limitado por el momento a conocimientos directos entre los puertos.

El impuesto a la renta

SU RECAUDACION EN ITALIA EN 1923

ROMA. 10 — Los impuestos a la renta en 1918 dieron al tesoro la suma de 2.000 millones de liras: el año pasado llegó a 8.500.000.000 de liras. Los ingresos por habitante muestran un aumento de 1.315 liras a 3.743.

Compañías estañíferas

ADQUIRIDAS EN CHILE POR UN SINDICATO AMERICANO

SANTIAGO DE CHILE. 10 — El "Diario Ilustrado" confirma que las compañías estañíferas de Elallagua y Uncia han sido vendidas por 30 millones de dólares a un sindicato norteamericano. Agrega el citado diario que dicho sindicato fijará su sede en Jersey City.

Los cambios brasileros

EFECTOS DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE SAN PABLO

LONDRES. 10 — Los últimos disturbios brasileños fueron causa de la depresión experimentada por la cotización, tanto en esta capital como en N. York de la moneda de dicho país, especialmente para los títulos y obligaciones del Estado de San Pablo.

La prensa local y neoyorquina está unánime en considerar aquel movimiento sin importancia y su sofocación cuestión de días.

Compañía Argentina de Navegación

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN LONDRES

LONDRES. 10 — El informe presentado a los accionistas de la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich Ltda.) dice que las utilidades fueron de 163.685 libras esterlinas, lo que deja el saldo deudor de 501.466 libras, después de tener en cuenta la depreciación de la flota.

El informe agrega que las utilidades hubieran sido mayores a no mediar los ingentes gastos de explotación y las pérdidas del cambio.

La moneda chilena

SU SANEAMIENTO

SANTIAGO DE CHILE. 10 — Numerosos hombres de negocio han iniciado el estudio del saneamiento de la moneda. Todos están contestes en que debe clausurarse la semana de cambio con conclusiones prácticas y presentar un amplio proyecto al Congreso en tal sentido.

DE ROSARIO

ROSARIO. 10. — Precios de ajuste:

Trigo disponible $ 12.95; Julio $ 13.05; Agosto $ 13.15; Setiembre $ 13.25; Octubre pesos 13.30.

Maíz disponible $ 8.65; Julio $ 8.65; Agosto $ 8.70; Setiembre $ 8.80; Octubre $ 8.90.

Lino disponible $ 21.40; Julio $ 21.50; Agosto $ 21.65; Setiembre $ 21.80; Octubre pesos 21.90.

LONDRES. 10. — El aceite de lino disponible se cotizó hoy a 39 1/4 chelines por tonelada; para Setiembre-Diciembre a 38 y 3/8; para Enero-Abril a 37 y 1/4.

La semilla de lino de Bombay se cotizó hoy para Julio-Agosto a 21 1/4, quedando vendedores; de Calcuta a flote a 20 5/8, quedando vendedores; para Julio-Agosto a 20 11/16, quedando vendedores; del Río de la Plata para Julio-Agosto a 18 3/4, pagado; para Agosto-Setiembre a 19, quedando vendedores.

Trigo barleta ruso de 63 1/2 libras, cargamento de Rosario de Santa Fé para Julio a 47 y 1/2, pagado; cargamentos parciales a flote a 37 chelines, pagado y quedando vendedores.

Maíz del Río de la Plata, cargamento a flote a 33/6, pagado; para el 25 de Julio y Agosto a 34/6, pagado.

Avena del Río de la Plata, cargamentos parciales a flote a 19/10 1/2, pagado.

CHICAGO. 10 (Especial). — El mercado de cereales abrió sostenido esta mañana.

Cotizaciones de mediodía por bushel: maíz para Julio a 1.01 dólares; para Setiembre a 0.97 y 1/2; avena para Julio a 0.52; para Setiembre a 0.44 3/4.

Cotizaciones del cierre: maíz para Julio 1.01 1/8; avena para Julio a 0.527/8.

CHICAGO. 10 (Especial). — El mercado de trigo estuvo hoy firme.

Cotizaciones del mediodía: para Julio a 1.15 1/4; precio máximo 1.15 1/4; mínimo 1.14.

Cotización de la clausura para Julio a 1.15 1/4.

DULUTH 10 (Especial).— La semilla de lino para Julio se cotizó hoy a mediodía para Setiembre a 2.15 1/2.

Las cotizaciones del cierre fueron: para Julio a 2.37; para Setiembre a 2.15 3/4.

ALGODON—

LIVERPOOL. 10 (Especial)— El mercado de algodón americano estuvo hoy sostenido.

Para entregar en Julio se cotizó a 16.48 peniques por libra; para Agosto a 15.63; para Setiembre a 15.08; para Octubre a 14.48; para Noviembre a 14.25; para Diciembre a 14.15; para Enero a 14.06; para Febrero a 14.00; para Marzo a 13.96; para Abril a 13.89; para Mayo a 13.83; para Junio a 13.71.

Para entrega inmediata se cotizó a los siguientes precios:

Middling fair a 19.01; good middling a 17.91; fully middling a 17.26; middling a 16.66; low middling a 15.81; good ordinary a 14.81; ordinary a 14.31.

NUEVA YORK. 10 (Especial) —El algodón fully middling para entrega inmediata, se cotizó hoy a 3.25 centavos de dólar por libra; para Agosto a 29.25.

Bolsas y Giros extranjeros

[illegible]

Productos ganaderos

CARNES—

MERCADO DE LINIERS

BUENOS AIRES. 10. — En el mercado de Liniers entraron 14.349 animales vacunos que fueron cotizados por kilógramo en pie, en esta forma:

Novillos mestizos especiales para frigorífico de 0.20 a 0.33; especiales de 0.25 a 0.2870; mestizos gordos de 0.23 a 0.2450

Para consumo, novillos de [illegible]

1.10. Carnero congelada, promedio 4/2. Cordero congelada, promedio 6/2.

LANAS—

LONDRES, 10. — En los remates de lanas que han tenido lugar hoy, se han vendido 9.492 fardos, a los siguientes precios:

N. Gales del Sur, 1.316 fardos: Merino lavadas de 41 a 60 peniques por libra; Cruza lavadas de 20 a 49 1/2; Merino grasientas de [illegible]

Azúcar

[illegible]

LIVERPOOL. 10. — El azúcar peruana se cotizó en esta plaza como sigue: entrega inmediata, s/c.; en viaje para entregar en julio, 26 1/2: precios en chelines y peniques por 100 libras. CIF.

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

POR TELEGRAFO

Especial de EL SIGLO

BOLSA DE CEREALES

[illegible]

Registro de hipotecas

[illegible]

2a. Sección

3.500 al 8 o/o anual.
2.100 al 9 o/o anual.
2.275 al 12 o/o anual.
1.092 garantía.
2.500 al 9 o/o anual.
5.000 al 9 o/o anual.
12.400 al 7 o/o anual.

Venta de propiedades

En este registro se anotaron las siguientes ventas:

Casa calle Magariños Cervantes 211, 190 metros, $ 3.700.

Casa calle Presidente Berro 65, 337 metros, $ 7.976.

Casa Alzaibar 1293, 86 metros, $ 4.200.

Casa Camino de Canareo (Barrio Fortuna), 1598 metros, pesos 4.300.

Casa calle Vilardebó (Bella Vista), 130 metros, $ 2.068.

Casa calle Dtor. Vázquez Sagastume N.o 249, 363 metros, $ 2.500.

Campo 9a. Sección departamento Montevideo, 7 hectáreas, $ 8.000.

Casa calle Ramón Mazini 3356, 109 metros, $ 12.000.

Solares 12a. sección camino Carrasco, 2227 metros, $ 2627.

Solares Malvín, Rambla Pte. Wilson, 522 metros, $ 3.132.

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer		Cotizaciones anteriores	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Inglaterra	42 7/8	42 3/4	42 11/16	42 3/4
Francia	15.15	15.10	15.10	15.25
España	5.84	5.84	5.80	5.85
Suiza	4.32	4.29	4.31	4.32
Italia	18.15	18.05	18.10	18.15
Estados Unidos	128.50	129.10	129.50	129.10
Buenos Aires	2 o/o	2 o/o	2 1/2 o/o	2.20 o/o
Brasil	36.300	36.000	34.500	35.400
Bélgica	17.15	17.10	17.10	17.25

NOTA. -- Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

Mercado de lanas

Siguen llegando a plaza lotes de segunda esquila, pero por el momento no es posible darles colocación debida a la falta absoluta de interesados.

ENTRADAS

Lana — A. A. Ganozinza Calo y Cía. 15 bolsas, a Taranco y Cía. 4, a M. Ruiz y Cía. 1. — Total 20 bolsas.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Los compradores no mejoran los límites de sus ofertas, y como ellas no satifacen las pretensiones de los vendedores, el mercado estuvo completamente paralizado. La escala de precios que indicamos debe seguirse considerando por el momento como nominal.

Cueros vacunos muy superiores sin garrapata, pelo de invierno los 10 k.	1.60	1.70
Id id de campos	1.50	1.55
Id id regular	1.45	1.50
Id id con garrapata según magnitud	1.05	1.10
Id id matadero, pelo de verano sin garrapata	1.30	1.35
Campos	1.05	1.10
Id id id id con garrapata según magnitud del defecto	1.05	1.10
Id id Brasileros pelo de invierno sin garrapata	1.45	1.50

[illegible]

10 kilos 8.20 8.25
De vaca sin garra id. 8.20 8.25

PLUMA

Para industria nacional se demuestra mucho interés, obteniéndose los precios que indicamos.

Manea especial, kilo	3.20	3.16
Buena y fresca	3 —	3.29
Regular y con chica idem	2.50	2.80

Mercado de cereales

TRIGO

El mercado de este grano se presentó ayer más flojo que el día anterior declinando algo los precios.

Exportación tipo Brasil		5.10
Superiores del litoral		5.00
Buenos	4.90	4.95
Regulares		4.80
Superiores del interior		5.00
Buenos	4.90	4.95
Regulares	4.80	4.85
Id id buenos	6.10	6.20
Idem regulares		Nominal
Id id buenos	5.90	6.—
Idem regulares		Nominal

ENTRADAS

Trigo por Estación Central a R. Acharán y Cía., 125 b, a Butler y Cía. 296, a González Suarez y Cía. 154, a Pesquera y Cía. 69, a Gómez y Picardo 169, a F. G. Arrosa 79, a Boeil y Cía. 150. — Total 1.053 bolsas.

Por Estación Bella Vista — A mercado a término 2.552 bolsas.

Por Vía Fluvial — A Mendezábal 649 bolsas.

MAIZ

Para este grano el mercado estuvo más flojo en los precios debido a la mayor oferta de género. Cotizamos:

[illegible]

TABLADA

[illegible]

Los principales lotes de ayer

[illegible]

Navegación

Marítimas y fluviales

[illegible]

Entradas de ríos y cabotajes

[illegible]

Entradas de ultramar

[illegible]

Embarques de exportación

[illegible]

Transporte de correspondencia

[illegible]

el Re d'Italia, con fechas hasta el 6 del coirriente.

El 29 de Europa y Brasil, en el Sofía,, con fechas hasta el 6 del corrienet.

Vapores a salir

MES DE JULIO

11, Maranguape, de Río Grande, San Francisco, Paranaguá, Santos, Río Janeiro y Puertos del Norte.

11, Re Vittorio, de Santos, Río Janeiro, Barcelona y Génova.

12, Highland Laddie, de Las Palmas y Londres.

12, General Belgrano de Santos, Río Janeiro, Madeira, Lisboa, Vigo, Coruña y Hamburgo.

12, Aldabi, de Rotterdam y Hamburgo.

12, Crefeld, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Madeira, Lisboa, Vigo y Bremen.

14, Lipari, de Río Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo, La Pallice y Havre.

16, Princesa, de Tenerife y Londres.

17, Ceylan, de Río Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo, La Pallice y Havre.

17, Mendoza, de Río Janeiro, Dakar, Las Palmas, Almería, Marsella y Génova.

17, Cap Norte, de Santos, Río Janeiro, Lisboa, Vigo, Boulogne y Hamburgo.

18, Pan América, de Santos, Río Janeiro y Nueva York.

19, Vauban, de Santos, Río Janeiro, Trinidad, Barbados y Nueva York.

20, Murtinho, de Porto Esperanza, P. Coimbra, Porto Murtinho y Corumbá.

22, Buenos Aires, de Madryn, Com. Rivadavia, Deseado, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos y P. Arenas.

23, Andes, de Río Janeiro, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

23, Duca D'Aosta, de Santos, Río Janeiro, Nápoles y Génova.

23, Mossela, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.

24, Werra, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Madeira, Lisboa Vigo, Coruña y Bremen.

24, Prudente de Moraes, Río Grande, San Francisco, Paranaguá, Santos, Río Janeiro y Pará.

26, Orania, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Cherburgo, Southampton y Amsterdam.

29, Garibaldi, de Santos y Génova.

30, Plata, de Santos, Río Janeiro, Dakar, Marsella y Génova.

30, Sierra Córdoba, de Santos Río Janeiro, Madeira, Lisboa, Vigo, Boulogne y Bremen.

31, Cortona, de Liverpool.

Por via terrestre

FERROCARRIL CENTRAL — HORARIO DE TRENES — RIGE DESDE EL 15 DE MAYO.

Salidas de Montevideo

Para Colón — Todos los días a las 12 y 10; los sábados, domingos y feriados sigue hasta Las Piedras.

Para Las Piedras—Todos los días a las 8 y 25; a las 10 y 30; a las 12 y 2 (menos los sábados, domingos y feriados, que sale a las 12 y 10); a las 14 y 5; a las 15 y 10; a las 16 y 15; a las 17 y 10; a las 17 y 58; a las 18 y 30; a las 19 y 15; a las 23 y 35 y a las 20 y 45.

Para Progreso—Todos los días a las 5 y 50 y a las 12 y 45.

Para Canelones — Todos los días a las 19 y 30.

Para 25 de Agosto—Todos los días a las 11 y 10.

Para Florida—Todos los días a a las 15 y 50.

Para Río Negro—Todos los días a las 7; menos los domingos, que va hasta Durazno solamente.

Para Trinidad — Martes, jueves y sábados a las 7.

Para Rivera—Los viernes a las 18 y 10; los domingos y miércoles a las 10 y 35.

Para Salto—Domingos y miércoles a las 19 y 35.

Para Artigas—Martes y viernes a las 18 y 10.

Para San José—Todos los días a las 9 y 20 y a las 15 y 20.

Para Colonia y Puerto del Sauce—Martes, jueves y sábados, a las 8 y 30.

Para Mercedes—Lunes, miércoles y viernes, a las 8 y

Para San Ramón—Todos los días a las 16 y 40.

Para Treinta y Tres—Lunes, miércoles y viernes a las 6 y 35.

Para Melo—Martes, jueves y sábados, a las 6 y 25.

Para Empalme Olmos—Todos los días a las 8 y 35.

Para Minas—Todos los días a las 7 y 25.

Para Maldonado — Todos los días a las 7 y 10.

Llegadas de Montevideo

De Colón—Todos los días a las 13 y 43.

De Las Piedras — Todos los días a las 6 y 45; a las 10 y 28; a las 12 y 26; a las 13 y 36, menos sábados, domingos y feriados; a las 15 y 30; a las 16 y 30; a las 17 y 40; a las 18 y 39; a las 19 y 40; a las 20 y 20; a las 21 y 13. Los sábados, domingos y feriados, solamente, a las 13 y 43.

De Progreso—Todos los días a las 7 y 40 y a las 23 y 57.

De Canelones—Todos los días a las 22 y 10.

De 25 de Agosto—Todos los días a las 14 y 33.

De Florida—Todos los días a las 9 y 45.

De Río Negro—Todos los días menos los domingos, a las 20 y 55.

De Durazno—Los domingos a las 20 y 55.

De Trinidad—Martes, jueves y sábados, a las 20 y 55.

De Rivera—Martes y sábados, a las 6 y 25; jueves a las 12 y 5.

De Salto—Martes y viernes a las 6 y 25.

De Artigas—Jueves y domingos a las 12 y 5.

De San José—Todos los días a las 8 y 42 y a las 20 y 10.

De Colonia y Puerto del Sauce—Lunes, miércoles y viernes a las 17 y 50.

De Mercedes—Martes, jueves y sábados a las 17 y 50.

De San Ramón — Todos los días a las 9 y 20.

De Treinta y Tres—Martes, jueves y sábados, a las 18 y 15.

De Melo—Lunes, miércoles y viernes a las 18 y 15.

De Empalme Olmos — Todos los días a las 8 y 28 y a las 14.

De Minas—Todos los días a las 19 y 5.

Avisos económicos

EXTRAVIOSE LIBRETA DE Caja Ahorros del Banco de la República a nombre de Pedro Olavarría. Se agradecerá su entrega, gratificándose en la calle Maldonado 925.
1096-jl.23.

TENEDURIA, CALIGRAFIA. Idiomas, máquina, preparación bancaria. Mensualidad: $ 3.00 Instituto de Práctica Comercial. Misiones 1528. 1028-Jl.8.

AUTOMOVILISTAS: Atención: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Gacill y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1193. Pte.

Avisos del dia

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO—Montevideo, Junio 30 de 1924. — Visto lo expuesto por la Dirección de Rodados, el Concejo de Administración de Montevideo, resuelve: 1.o Quedan transitoriamente en vigor las disposiciones de la resolución de fecha 23 de Julio de 1923, que reglamenta el decreto N.o 466, de la H. Asamblea Representativa sobre Patente de Rodados, con excepción de las disposiciones que se relacionan con el pago de ese impuesto. 2.o Publíquese y vuelva a la Dirección de Rodados para su cumplimiento y demás efectos. — **Luis P Ponce**, Presidente. — **Héctor Alvarez Cina**, Secretario General".
1041-jl.11.

Compañía Salus

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 y 26 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 del corriente en el Banco Francés Supervielle y Cía., a las 16 horas. Orden del día: Memoria y balance general, correspondiente al año comercial de 1923-1924. —Montevideo, Julio 1.o de 1924 —El secretario. pte.jl.30.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1873. — Montevideo, Julio 9 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor David Cauchaner, de Buenos Aires, (R. Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Estufa con renovador de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente públicación. — **Horacio Arredondo** (hijo), Director. — **Juan C. Ranguis**, Secretario. 1037-ag.3.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1872. — Montevideo, Julio 9 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor David Cauchaner, de Buenos Aires, (R. Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Sistema económico para la construcción de casas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo** (hijo), Director. — **Juan C. Ranguis**, Secretario.
1035-ag.3.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1871. — Montevideo, Julio 9 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor David Cauchaner, de Buenos Aires, (R. Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en puertas y ventanas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo** (hijo), Director. — **Juan C. Ranguis**, Secretario. 1033-ag.3.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1870. — Montevideo, Julio 9 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del del señor Edwin Corby Wallace, de Newtonville, Mass, (E. U. A), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en o relativas a pavimentos bituminosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.— **Horacio Arredondo** (hijo), Director. — **Juan C. Ranguis**, Secretario. 1031.ag.3

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1869. — Montevideo, Julio 8 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joakime Kobseff, de Enghien (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en el método de y aparato para impedir la inscrustación en el interior de calderas de vapor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.— **Horacio Arredondo** (hijo), Director. — **Juan C. Ranguis**, Secretario. 1029-ag.3.

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONTERO. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones, particiones. Cerro Largo 1237. Teléf. 2719 (Colonia). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras) Canelones.
N.o-570.pte.

DENTISTAS

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono 2570.

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562, Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo.
N.o-568.pte.

MEDICOS

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Colonia 1162. Teléfono La Uruguaya 2138 (Central). 3764-pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos.

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m.. excepto los sábados. — Paysandú 889.
Pte.

Dr. DELGER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493.

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colon 1381. Tel. Uruguava 2535. Central.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m — Colonia 1344.

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado. Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.— Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543. esq. Tacuarembo. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA

Aníbal Lagomarsino
Despachante y comisionista de Aduana. Solís 1624.
pte.

Labadie, Resello & Borrelli
Despachantes de Aduana
Teléfonos: Compañía de Montevideo, 1004. Sociedad Cooperativa, 605.
Juan Carlos Gómez 1461
Casilla Correo. 189.

Américo Bazzani
Despachante de Aduana y Comisionista
Calle 25 de Agosto 365. Teléf. La Uruguaya 2185. Central.
Pte.

Rafael Alonso Freire
Comisionista y despachante de Aduana
URUGUAYA 2192. COOPERATIVA Central
Montevideo, 25 Agosto 376

MORRISON & Cía.
DESPACHANTES DE ADUANA
1614 - SOLIS 1620
Teléf. Urug. 2145 (Central)
Direc. Telég. "NOSIRRON"
Montevideo

Razetti & Fiorito
Despachantes de Aduana
Calle SOLIS, 1464
Tel. 949 Central
MONTEVIDEO

Santiago Scoseria
Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577. Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446, (Central).

Despachos de Aduana — Comisiones y Consignaciones — Direc. Teleg. Delfinos — Código A. B. C. 5.a.
DELFINO Hermanos
Casa fundada en 1888
Calle Piedras 439 — Teléf 1074 Cent. — Montevideo.

ALVARO MILBURN
DESPACHOS DE ADUANA
Teléfono: Uruguaya 2654 Central
ZABALA 1536 :-: MONTEVIDEO

Antonio Rovira
Consignaciones. Importaciones.—Despachos de Aduana. — Calle 25 de Agosto, 378. Tel. La Uruguaya, 1276, Central.—Montevideo. Pte.

Enrique J. Vidal
Empresa de navegación. — Agencia Marítima.— Montevideo: Piedras, 346.— Tel. La Uruguaya, 1587. Central y La Cooperativa. — Buenos Aires: Domicilio 25 de Mayo 140. Teléfonos U. T. 2592, Florida y C. T. 2598, Central. 694-Pte

Generales

Compañía Uruguaya de Navegación Limitada

ASAMBLEA Gral. ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Piedras 341, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria.

2.o Consideración del Balance correspondiente al ejercicio 1923.

3.o Integración del Directorio. Elección de un titular y de su suplente para el período 1924.27.

4.o Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del art. 27 de los Estatutos.

5.o Elección de Síndico y su suplente para el período 1924.27.

6.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro, el que será clausurado tres días antes de la celebración de la asamblea.

Montevideo, Julio 5 de 1924. — El Secretario.
1032-Jl.18

Herniados

Todos los días recibimos personas a quienes se les puede sacar el braguero-faja por estar radicalmente curados de la hernia. Ya no es un misterio poderse curar sin operaciones. Hace más de quince años que venimos diciendo lo mismo y lo hemos probado bastante con testimonios auténticos, no solo de particulares, sino hombres de ciencia, entre ellos muchos medicos. Este aparato sencillo, de pelota de agua, sin fierros, invisible hasta para el tacto y de fácil y rápida colocacin, lo han usado a millares desde que estamos aqui con procedencia de Europa. Tenemos 4 casas: Argentina, Chile, Parú, Uruguay, con representante en Río Grande (Brasil) a donde pueden aplicarse este aparato y tratamiento anexo de parches alemanes. Los señores Porta Hnos. atiendan personalmente aplicando el aparato para cada caso. Si tienen receta médica se atienen a lo que el médico ordena, sin recomendar otra cosa. Si no va bien el aparato aplicado, lo cambian. No se puede hacer tal con los que piden al extranjero, guiados por avisos llamativos.

FAJAS para Obesidad, Riñón móvil. Estómago caido con pelotas pneumáticas legítimas, no de football operados en general, previa receta médica, sobre medida siempre. Señoras de vientre caido modelo especial para reducirlo completamente y disminuirlo por caido que esté espalderas, medias elásticas, piernas y brazos artificiales, corsés metálicos. Folletos y consultas gratis, de 9 a 5 p. m. Vamos a domicilio, a cualquier parte.

PORTA Hnos., Ortopédicos especialistas, calle Buenos Aires 404. Montevideo, Tel. 2600, (Central).

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Martes 22 del corriente mes de Julio, a las 15 horas, con el objeto de dar cuenta de la Memoria y Balance correspondiente al primer semestre del corriente año y acordar el dividendo a repartirse.

Para obtener voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría hasta tres días antes de la reunión. —Montevideo, Julio 4 de 1924. —El Gerente.
1074.Julio 24

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.— Dirección y Receptoría General de Cementerios. — Habiendo solicitado doña Ramona Barrios de Rodriguez, propietaria del nicho N.o 587 del 2do. cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Carlos Carrasco, Mercedes Masante, Clara Ortiz, Petrona Ortiz, Mauricia Velazco Flores de Barros, Victoriano Barrios, José Azpiazú, Pedro Azpiazú, Felicia Lavandera de Barrios, Juana Arizaga. Un adulto con una chapa de madera con las iniciales S. P. F. 1878, Clementina G. de López, Camilo Menéndez, Roque B. Pascal, Juana Lais, Felipe Mesías, Constancia S. Moltedo, Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Máximo González, Florencio Pereira Correo, Angela M. Georgetti, Ramona G. de Villagran, Benjamín Alberto Delis, Francisco P. Cherane, Juan López, Francisco Carmelo Blais, Brígido Sandalio Cabral, Josefa F. de Rodríguez, Manuel F. García, Eduarda Blanca de García, María Lema de Blanco, Herminia García, Severo Velazco, un adulto sin chapa, Mariano Maure, Alonzo Giménez, Juan Lena, Juan Lacoste, Luisa González, Ignacio Aspiazú, José Novás, Carmen Olga López, Luisa Flamant, Severino Corelo, Deorfilia Ferreyra, Lucio Rodriguez, Francisca P. de Príncipe, Juana F. de Pedral, Josefa Facal de Charello, Teófilo Zabala, Bernardina Correa de Pereyra, Eduardo V. de Aguilar, Pedro Fernández y los de Solano García. — Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, del que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1924.
470.Jl.23.

Banco Popular del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12.o de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas del "Banco Popular del Uruguay", para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 402 esquina Zabala, para considerar y adoptar resolución sobre la siguiente orden del día: Memoria del Directorio. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer semestre del 27.o ejercicio.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, como lo dispone el artículo 14.o de los Estatutos; y los accionistas que hayan de hacerse representar en la Asamblea, deberán conformarse a lo establecido en el artículo 15.o, comunicarlo al Directorio por escrito en forma privada o por poder en forma pública y legal, también hasta cinco días antes de la Asamblea. — Montevideo, 8 de Julio de 1924.— El Secretario.
1025-Jl.25

Sociedad Cooperativa Telefonica Nacional

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas a cobrar el dividendo provisorio del ejercicio del corriente año, que se abonará todos los días hábiles de 9 a 11 horas, en el local social: Plaza Independencia N.o 837, desde el día 15 de Julio del corriente en adelante.—Montevideo, Julio 4 de 1924. — **La Gerencia.**
509, Agosto 4

Al Comercio y al Público

Hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender a los señores Annunziato Sorrenti y Antonio Bonanata, el salón y mensajería "Avenida" de mi propiedad, situado en la calle Río Branco 1248. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos, se presenten en el comercio indicado, con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días. Vencido dicho plazo los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Junio 29 de 1924. —**Augusto D. Sarak.**
969. Julio 26

Avisos judiciales

RECTIFICACION DE PARTIDA. —Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, don Carlos Vaccarezza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella erróneamente su apellido como Bacaresa, siendo en realidad Vaccarezza. Se hace esta publicación de conformidad a lo dispuesto por la ley de la materia. —Montevideo, Mayo 22 de 1924. —José Pedro Barbot, Actuario.
1012 Julio 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber: que por auto de fecha veinte de Mayo último se ha declarado a don Santiago Valdettaro en estado de incapacidad habiéndosele designado por auto de fecha 25 de Junio último curador del incapáz en la persona de su hijo Luis Valdettaro. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Montevideo, Julio 7 de 1924. — Eduardo Routin, Actuario. jl.27.

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 1866.—Montevideo, Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Bultfabriks Aktiebolaget, de Hallstahamnar—Suecia)—, ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años para "Mejoras en los sujetatuercas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director.
1048 Jl. 27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1862. — Montevideo, Junio 18 de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de los señores Juan Restelli Hijos, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, secretario.
Jl.16.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1861. Montevideo, Junio 16 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de Naarlooze Vennootschap Koninklijke Stearine Kaarsenfabriek, "Gouda", de Gouda, Holanda, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "un nuevo producto para conglomerar el polvo en las carreteras, calles y otras vías de tránsito, por medio del procedimiento que se describe para la aplicación de dicho producto"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Fdo: Horacio Arredondo, (hijo). Director; Juan C. Ranguis, secretario.
966 Jul. 12.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1859.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., del señor Jorge Guerrero, de Buenos Aires, (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Cubierta perfeccionada para ruedas de vehículos y su manera especial de fijación y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo** (hijo), Director. — **Juan C. Ranguis**, secretario.
863-Julio 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1860.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de la American Cyanamid Company, de Nueva York, E. U. de A., han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un material venenoso y su procedimiento para usarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo** (hijo), Director. — **Juan C. Ranguis**, secretario.
861-Julio 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1863. — Montevideo, Junio 23 de 1924. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Isaac Mc. Dougall y Fred Howles, de Manchester, Lancaster, Inglaterra, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de insecticidas, sarnífugos, vermífugos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —**Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, Secretario. 909-jl.20.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 69. — Montevideo, Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Rafael de Pizzo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de bisagras con tubo de resorte aplicables a las banderolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**. Director.
1046 Jl. 27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 70.—Montevideo, Julio 2 de 7924.—Con esta fecha los señores Vicente Curci y Juan E. Dotta Uhart, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de nitrocelulosas en general, algodón, pólvora, o algodón fulminante, etc. y derivados nitrados del grupo bencénico que se utilizan como explosivos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director; **Juan C. Ranguis**, secretario.
1062.Julio 30

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1868. — Montevideo, Julio 8 de 1924. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Alfredo L. Gauna, de Buenos Aires (R. Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de 9 años para "Un lienzo sin fin de arpillera para bolsas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo** (hijo), Director. — **Juan C. Ranguis** Secretario.
1104.ag.2.